

JUNTA DE GOBIERNO

Rubén Martínez Mayo 2013

VOCALIA CAPTACIÓN Y FIDELIZACIÓN



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS
TÉCNICOS EN TOPOGRAFÍA

PRESTACIONES Y COBERTURAS GENERALES

INDICE

1. LISTADO DE PRESTACIONES Y COBERTURAS	3
2. DESCRIPCIÓN DE PRESTACIONES Y COBERTURAS.....	4
3. ACCESO A PRESTACIONES Y COBERTURAS.....	7

1. LISTADO DE PRESTACIONES Y COBERTURAS

SERVICIO	GESTIÓN A CARGO DE...	APLICACIÓN
SERVICIOS GENERALES		
Seguro de Responsabilidad Civil BÁSICO	Junta de Gobierno	Automático
Trabajos particulares / catálogo de profesionales	Delegaciones	A solicitud / Automático
Revista TOPCART	Junta de Gobierno	Automático
Ofertas de empleo	Junta de Gobierno	Automático
Convenios	Junta de Gobierno	A solicitud
Correo electrónico corporativo	Junta de Gobierno	A solicitud
Foro web	Junta de Gobierno	Automático
SERVICIOS EN PLATAFORMA E-COLEGIO (requiere certificado digital¹)		
Visado	Junta de Gobierno	A solicitud
Certificaciones personales	Junta de Gobierno	A solicitud
Certificados profesionales	Junta de Gobierno	A solicitud
Punto de Información Catastral	Junta de Gobierno	A solicitud
SERVICIOS PRESENCIALES (personalmente, teléfono o correo)		
Lista de peritos	Delegaciones	A solicitud
Eventos y formación	Junta de Gobierno, Delegaciones	A solicitud
Asesoría legal	Junta de Gobierno	A solicitud
Biblioteca	Junta de Gobierno, Delegaciones	A solicitud
SERVICIOS INDIRECTOS		

¹ DNI-e, FNMT, Camerfirma, GVA, IDCat o Izenpe.

Convenios internacionales	Junta de Gobierno	-
Defensa de la profesión	Junta de Gobierno y Delegaciones	-

2. DESCRIPCIÓN DE PRESTACIONES Y COBERTURAS

SERVICIOS GENERALES

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL BÁSICO

Por el simple hecho de estar colegiado, los miembros del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía disponen de una cobertura de 20.000,00 €.

TRABAJOS PROFESIONALES / CATÁLOGO DE PROFESIONALES

A través de las delegaciones se gestionan las ofertas de clientes particulares que llaman a la Delegación correspondiente mediante listas de oficio o redirigiendo a los usuarios a la guía profesional que se encuentra en la página web del Colegio.

REVISTA TOPCART

De forma automática con su colegiación, los miembros del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía disponen de la revista técnica TOPCART en formato digital.

OFERTAS DE EMPLEO

En la página web del Colegio se presenta la plataforma idónea para que los profesionales y empresas del sector publiquen sus ofertas de empleo en un entorno de gran difusión. Recoge ofertas de particulares y empresas tanto a nivel nacional como internacional.

CONVENIOS

Son muchos los convenios alcanzados con diferentes empresas. Desde seguros profesionales hasta ventajosas condiciones bancarias, pasando por convenios con empresas distribuidoras de material topográfico, entidades de formación, hoteles y entidades autonómicas, entre otros.

CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO

El Colegio ofrece, de forma gratuita, una cuenta de Google de correo corporativo (@coit-topografia.es) a cada colegiado

VISADO

El visado es, en general, una garantía de calidad y una certificación por parte de una corporación de derecho público ofertada, tanto al ciudadano como al colegiado, en forma de diferentes ventajas, tales como el aseguramiento de la existencia de SRC, la competencia del profesional, la adecuación del proyecto a la normativa, la seguridad de los trabajos profesionales, la eliminación de los defectos de forma u omisiones, la erradicación de la mala práctica profesional y la garantía de la integridad, el archivo y la conservación de los trabajos profesionales.

Prevención de riesgos laborales

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía dispone de competencias para el visado de proyectos redactados o en los que intervengan aquellos colegiados con las correspondientes atribuciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Visado catastral con entrega PIC

Como servicio especial del PIC para colectivos profesionales, este visado especial para trabajos catastrales ofrece la posibilidad de agilizar, de forma considerable y en virtud del convenio firmado por el Colegio, los procesos de declaración catastral.

Visado catastral sin entrega PIC

De igual forma que el anterior, se trata de un visado específico para trabajos catastrales pero, en este caso, sin realizarse la entrega a través de la plataforma colegial.

Visado convencional

Para cualquier otro tipo de trabajo, como proyectos cartográficos, de obras y trazados, dictámenes y peritaciones judiciales, y un largo etcétera; se presenta este tipo de visado.

CERTIFICACIONES PERSONALES

Mediante este servicio, es posible obtener la acreditación colegial de la formación, la experiencia profesional, los idiomas, las publicaciones, los justificantes de desempleo o las peritaciones.

CERTIFICADOS PROFESIONALES

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía tiene la capacidad de emitir certificados profesionales acreditativos en lo tocante a antigüedad de edificios, periodo de colegiación, disponibilidad de seguro de responsabilidad civil o trabajos visados realizados.

PUNTO DE INFORMACIÓN CATASTRAL (PIC)

Como resultado del convenio firmado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía y la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos (Dirección General del Catastro) el 27 de febrero de 2007, se establece la plataforma digital del Punto de Información Catastral.

A través del PIC del Colegio el colegiado podrá realizar las siguientes gestiones:

Obtención de certificaciones descriptivas y gráficas. Este documento es fundamental en la mayoría de trabajos para catastro, ya que es el que nos facilita el nombre y dirección de colindantes, información necesaria para poder realizar las actas de deslinde.

- **Atención de las consultas de los colegiados** sobre la forma de plantear los expedientes a Catastro, documentación a presentar en cada caso concreto, estructura de entrega y presentación de los trabajos, resolución de dudas específicas .etc.
- **Revisión y Visado de las memorias catastrales** recibidas, interlocución con los colegiados para resolver las posibles incidencias, falta de documentos, enfoque del trabajo, documentación complementaria, etc.
- **Entrega de los trabajos Visados a las Gerencias de Catastro.**
- **Confirmación de entrega a las Gerencias** y confirmación de conocimiento de los términos del convenio por parte de los funcionarios implicados.

SERVICIOS PRESENCIALES (personalmente, teléfono o correo)

LISTA DE PERITOS

A principio de cada año, las delegaciones envían a los juzgados las listas de peritos confeccionadas a finales del año anterior con todo aquellos colegiados que soliciten su inclusión y cumplan los requisitos del reglamento de peritos en vigor.

EVENTOS Y FORMACIÓN

En diferentes formatos, online, presencial o semipresencial; y desde diferentes orígenes, por parte de las propias delegaciones o a través de empresas de formación; el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía dispone de una importante oferta de reciclaje de conocimientos y formación continua especializada en el sector de la geomática.

ASESORÍA LEGAL

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía dispone de personal especializado en materia de derecho y capacitado para resolver las dudas de los colegiados en diferentes ámbitos legales y laborales.

BIBLIOTECA

Tanto la Junta de Gobierno como la mayoría de las delegaciones disponen de una biblioteca de referencia propia a disposición de los colegiados.

3. ACCESO A PRESTACIONES Y COBERTURAS

Para tener acceso a estos servicios solamente es necesario ser miembro del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía. Esto puede hacerse en los siguientes regímenes existentes en la actualidad:

Cuota ordinaria	50,00 € / trimestre
Cuota reducida: colegiados en situación de paro	30,00 € / trimestre
Exención de cuota: colegiados en situación de paro sin prestación	0,00 € / trimestre
Colegiados en situación de jubilados	50,00 € / año

El cambio de una a otra situación puede ser solicitado mediante correo electrónico a la dirección coit-topografia@coit-topografia.es

Más información en la sección VENTANILLA ÚNICA de la plataforma web del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos en Topografía.

La colegiación se realiza según adscripción a las delegaciones provinciales o territoriales correspondientes, debiendo ser esta la de residencia o en la que se desarrolle la actividad profesional. El cambio de delegación de adscripción es un trámite rápido y gratuito que hace directamente a través de la ficha colegial.